

1246  
Donación  
Dr. Enrique Peralta

# CODIGO BOLCHEVIQUE DEL MATRIMONIO

Traducción del francés  
por Julio A. Araujo Muller  
y Enrique Bares Peralta,  
con un prólogo del Doctor

**ALCIDES CALANDRELLI**

Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la Facultad  
de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, y Profesor  
Titular de la cátedra de Dererecho Civil Comparado  
de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Plata.



**EDITORIAL TOR**  
Moreno 1167 — Buenos Aires

1922

# INDICE

	Pág.
BOS PALABRAS .....	7
PROLOGO del Dr. Alcides Calandrelli .....	9
PROLOGO de la traducción francesa .....	15
<b>TITULO I. — ACTAS DEL ESTADO CIVIL.</b>	
Capítulo Primero. — Secciones del registro de actas del estado civil .....	23
Capítulo Segundo. — De la forma de llevar los registros .....	25
Capítulo Tercero. — Registro de actas de estado civil .....	28
<b>TITULO II. — EL DERECHO MATRIMONIAL</b>	
Capítulo Primero. — Formalidades relativas al matrimonio .....	34
Capítulo Segundo. — Calidades y condiciones requeridas para poder contraer matrimonio..	37
Capítulo Tercero. — Matrimonios nulos .....	38
Capítulo Cuarto. — De la disolución del matrimonio	40
Capítulo Quinto. — Derechos y deberes de los esposos .....	42

**TITULO III. — DERECHO DE FAMILIA.**

	Pág.
Capítulo Primero. — De la Filiación .....	49
Capítulo Segundo. — Derechos y obligaciones personales de los hijos y de los padres .....	52
Capítulo Tercero. — Derechos y obligaciones económicas de los hijos y de los padres .....	54
Capítulo Cuarto. — Derechos y obligaciones de las personas que son parientes .....	57
Capítulo Quinto. — De los adoptados .....	59

**TITULO IV. — DE LA TUTELA**

Capítulo Primero. — Organos de la tutela .....	60
Capítulo Segundo. — Institución y cesación de la tutela y de la curatela .....	61
Capítulo Tercero. — Del nombramiento y de la revocación del tutor .....	64
Capítulo Cuarto. — De la profesión de la persona de los pupilos; de la administración de sus bienes y de la responsabilidad de los órganos de la tutela .....	67

**INSTRUCCIONES PARA EL EXAMEN DE ALIENADOS (Suplemento al artículo 193) .....**